

VISTO:

La nota elevada a este Concejo Deliberante por autoridades de la Escuela de Educación Media N° 2 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que se informa sobre la realización del II Congreso de Arte y Ciencia.

Que el evento se realizará entre los días 8 y 9 de Noviembre, teniendo como propósito la integración de conocimientos adquiridos por los alumnos en los distintos espacios curriculares.

Que el Congreso presenta Expo-Arte, Expo-Tecnología, Expo-Salud, Proyecto, Expo-Gestión y Biotecnología.

Que de esta manera la institución educativa abre sus puertas a la comunidad para mostrar las actividades realizadas por los alumnos en las dos modalidades: Ciencias Naturales y Economía y Gestión de las Organizaciones.

Que se apunta a promover la participación en actividades científicas y culturales.

Que este Honorable Concejo Deliberante apoya y resalta el esfuerzo de las instituciones educativas y/o culturales tendientes a contribuir con la educación y desarrollo de los jóvenes dorreguenses.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la realización del II Congreso de Arte y Ciencia, ===== organizado por la Escuela de Educación Media N° 2 de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Octubre de 2005.-